

De: Genny Mireya Eraso Munoz (CGR)

Enviado: jueves, 29 de octubre de 2015 4:39 p. m.

Para: G SC Todos; G Gerencias

Asunto: Informe representante Comité Institucional de Capacitación

Compañeros reciban un fraternal saludo.

En ejercicio de la representación asumida ante el Comité Institucional de Capacitación y en cumplimiento a los compromisos establecidos en el plan de trabajo, procedo a informar las siguientes situaciones relacionadas con el tema:

En primer lugar expreso mi **gratitud y reconocimiento** a los funcionarios de la Oficina de Capacitación, quienes prestan un servicio enorme a todos los trabajadores de la CGR y en particular han apoyado la gestión de la suscrita, facilitando en todo momento las actividades propias de esta representación.

CREDITOS EDUCATIVOS CON CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS

En total se presentaron **210** solicitudes de crédito por un valor cercano a los \$1.334 millones de pesos, incluyendo admitidos como inadmitidos preliminares; no obstante, el presupuesto asignado a este rubro correspondió a \$700 millones; es decir, se presentaría una diferencia de casi el 45% para atender la totalidad de solicitudes en un cien por ciento.

Al respecto y de acuerdo con los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral suscrito con las organizaciones sindicales, se indagó sobre las gestiones adelantadas para obtener una adición presupuestal, indicando la administración que dicha adición se realizó con destino a la suscripción de los créditos educativos de contraprestación de servicios aprobados para los **40** funcionarios que participan de la Especialización

en Control y Responsabilidad Fiscal impartida en la Universidad Externado de Colombia, los cuales iniciaron clases el día de ayer, para quienes se extiende un saludo especial deseando éxitos en sus estudios.

En desarrollo de esta actividad participé del proceso de verificación aleatoria de solicitudes de crédito presentadas por los funcionarios, así como del resultado preliminar de la evaluación efectuada por la Oficina de Capacitación (OCAP). En algunos eventos se efectuaron ajustes, pero en términos generales, la actividad desplegada por la OCAP se realizó conforme a los parámetros establecidos tanto en Estatuto de Capacitación como en la respectiva convocatoria.

Con el propósito de distribuir los recursos asignados en procura de generar el mayor beneficio a todos los trabajadores peticionarios, participé de reunión del Comité en la cual se consideraron diferentes criterios, pero especialmente, el de beneficiar en mayor medida a los compañeros que tienen asignación salarial más baja al interior de la CGR, así como a aquellos que obtienen mayor puntaje en la evaluación de los criterios objeto de calificación de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de Capacitación.

Toda vez que se adelanta actualmente la etapa de reclamaciones de los puntajes asignados a las diferentes solicitudes, así como de admitidos e inadmitidos, los porcentajes de cobertura de los respectivos créditos se informarán una vez se encuentren en firme dichos listados.

Con el fin de conocer las inquietudes y sugerencias de quienes actualmente solicitan créditos de contraprestación de servicios, les agradezco informar de las mismas a la suscrita, para adoptar los correspondientes correctivos no sólo en esta convocatoria sino a futuro.

Para gestionar:

Se insistirá a la administración en la necesidad de apropiar mayores recursos a este rubro de créditos de contraprestación de servicios, modalidad que permite fortalecer el proceso de capacitación de los funcionarios tanto a nivel de pregrado como de estudios de formación avanzada.

Se insistirá igualmente en adelantar oportunamente las convocatorias para acceder a este beneficio, con el fin de que se puedan financiar las peticiones de los funcionarios a tiempo y evitar que el trabajador acuda a deudas que le implican el pago de intereses.

De acuerdo al Estatuto de Capacitación vigente y conforme a la disponibilidad de recursos, deberían efectuarse dos convocatorias al año para cubrir oportunamente los períodos académicos. En esta vigencia la convocatoria se publicó en el mes de junio con el fin de adoptar los resultados del Acuerdo Laboral que generó cambios en este tema, como la reducción del puntaje requerido para acceder al crédito; entre otros, por tal motivo la convocatoria cubre los estudios iniciados en todo el año 2015 así como los iniciados con posterioridad a octubre de 2014, fecha de cierre de la convocatoria del año pasado.

MODIFICACION ESTATUTO DE CAPACITACION

Se informa que en atención al actual Plan de acción la administración presentó proyecto de modificación del Estatuto de Capacitación, el mismo que fue comunicado a las diferentes organizaciones sindicales para que efectúen sus aportes así como a la suscrita como representante de los trabajadores. Agradezco a ASCONTROL y CONAUDITORES los comentarios, sugerencias y propuestas realizadas.

Se insiste en la importancia de generar un espacio participativo y amplio de evaluación de la reforma, especialmente, en cumplimiento al Acuerdo Laboral suscrito con las organizaciones sindicales, así que se espera el inicio de la discusión y análisis de la misma buscando el beneficio para los trabajadores de la CGR.

Los invito cordialmente a enviar sus propuestas, sugerencias y demás comentarios para ser tenidos en cuenta al momento de abordar el estudio del proyecto de Estatuto.

Estaré informando oportunamente sobre esta gestión y las demás que se deben realizar con el propósito de adoptar el Plan Anual de capacitación 2016, en el que se pretende generar una mayor cobertura y beneficios para los trabajadores de la CGR tanto del nivel central como desconcentrado.

Cordialmente,

Genny Mireya Eraso Muñoz

Representante de los trabajadores CGR

Comité Institucional de Capacitación